

2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA – GACETA CDMX 11/01/23

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que la Junta de Gobierno de la CDMX, declaró al **2023** como el **año de “Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”**.

El General Villa comandó la División del Norte, entre los años 1911 a 1920, la cual llegó a estar conformada hasta por 20,000 personas del pueblo, entre ellos, rancheros, vaqueros, caporales y gente de la vida rural del norte de México. Fue uno de los personajes más importantes de la Revolución Mexicana debido a su determinación en la defensa de las causas sociales más justas y de 1913 a 1914 sirvió lealmente al estado de Chihuahua, como su gobernador provisional, fundando casi una escuela por día, reduciendo el precio de los alimentos y retirando los más grandes privilegios con los que contaban los hacendados y la oligarquía chihuahuense.

En el año 2023 se conmemora a uno de los más fieles luchadores que México ha tenido en su historia, quien junto a Emiliano Zapata lideró el sector agrario, campesino y popular del periodo revolucionario y que logró trascender en el cariño del pueblo, convirtiéndose en un símbolo de las luchas sociales durante el siglo XX y lo que va del XXI.

Que Francisco Villa descendió de una vida campesina, pobre y huérfano desde muy joven, recorrió y exploró las sierras de Durango y Chihuahua, desempeñándose en distintos trabajos y oficios, lo le permitió posteriormente utilizar ese conocimiento del territorio durante sus grandes campañas militares. El también conocido como “Centaurio del Norte”, realizó en 1916 una intervención militar a la Ciudad de Columbus, Nuevo México en Estados Unidos de América como venganza al apoyo que ese país otorgó a Venustiano Carranza en su disputa militar contra la División del Norte. El General Villa, herido y escondiéndose en una cueva del desierto tarahumara, protegido por la gente del pueblo, logró ser ocultado de la expedición punitiva norteamericana, quienes pretendían hacerle pagar por la osadía de haber intervenido territorio norteamericano.

El General Villa obtuvo admiración, cariño y popularidad entre la población campesina por sus acciones contra los hacendados ricos y explotadores del periodo porfirista, pues ofreció a los campesinos la devolución de las tierras injustamente arrebatadas durante la prolongada dictadura; y se mantuvo siempre fiel al dirigente revolucionario Francisco I. Madero.

Grandes batallas de la División del Norte, a lado del General Felipe Ángeles, han convertido a Francisco Villa en una leyenda, en un héroe popular. En la victoria de Zacatecas destrozó la columna vertebral del ejército federal huertista, lo cual permitió, en gran medida, el triunfo de la Revolución sobre el golpe de estado, perpetrado a Madero, mártir de la democracia.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envió un cordial saludo.

PODER EJECUTIVO

JEFATURA DE GOBIERNO

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 apartado A base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 apartados A numeral 1 y C numeral 1 incisos b) y q) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 11 párrafo primero de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 2 párrafo segundo, 7 párrafo primero, 10 fracciones IV y XXII, y 21 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como 13 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que José Doroteo Arango Arámbula, mejor conocido como “Pancho Villa”, nació el 5 de julio de 1878 en San Juan del Río, Durango y fue asesinado por instrucciones del entonces presidente Álvaro Obregón, el 20 de julio de 1923 en Hidalgo de Parral, Chihuahua.

Que el General Villa comandó la División del Norte, entre los años 1911 a 1920, la cual llegó a estar conformada hasta por 20,000 personas del pueblo, entre ellos, rancheros, vaqueros, caporales y gente de la vida rural del norte de México. Fue uno de los personajes más importantes de la Revolución Mexicana debido a su determinación en la defensa de las causas sociales más justas y de 1913 a 1914 sirvió lealmente al estado de Chihuahua, como su gobernador provisional, fundando casi una escuela por día, reduciendo el precio de los alimentos y retirando los más grandes privilegios con los que contaban los hacendados y la oligarquía chihuahuense.

Que en el año 2023 se conmemora a uno de los más fieles luchadores que México ha tenido en su historia, quien junto a Emiliano Zapata lideró el sector agrario, campesino y popular del periodo revolucionario y que logró trascender en el cariño del pueblo, convirtiéndose en un símbolo de las luchas sociales durante el siglo XX y lo que va del XXI.

Que Francisco Villa descendió de una vida campesina, pobre y huérfano desde muy joven, recorrió y exploró las sierras de Durango y Chihuahua, desempeñándose en distintos trabajos y oficios, lo le permitió posteriormente utilizar ese conocimiento del territorio durante sus grandes campañas militares. El también conocido como “Centauro del Norte”, realizó en 1916 una intervención militar a la Ciudad de Columbus, Nuevo México en Estados Unidos de América como venganza al apoyo que ese país otorgó a Venustiano Carranza en su disputa militar contra la División del Norte. El General Villa, herido y escondiéndose en una cueva del desierto tarahumara, protegido por la gente del pueblo, logró ser ocultado de la expedición punitiva norteamericana, quienes pretendían hacerle pagar por la osadía de haber intervenido territorio norteamericano.

Que el General Villa obtuvo admiración, cariño y popularidad entre la población campesina por sus acciones contra los hacendados ricos y explotadores del periodo porfirista, pues ofreció a los campesinos la devolución de las tierras injustamente arrebatadas durante la prolongada dictadura; y se mantuvo siempre fiel al dirigente revolucionario Francisco I. Madero.

Que grandes batallas de la División del Norte, a lado del General Felipe Ángeles, han convertido a Francisco Villa en una leyenda, en un héroe popular. En la victoria de Zacatecas destruyó la columna vertebral del ejército federal huertista, lo cual permitió, en gran medida, el triunfo de la Revolución sobre el golpe de estado, perpetrado a Madero, mártir de la democracia.

Que el año 2023 se conmemora el centenario luctuoso de uno de los más grandes revolucionarios y luchadores por la libertad, justicia y bienestar en nuestro país: Francisco Villa, el revolucionario del pueblo, quien afirmó: “La causa por la que he peleado por 22 años seguirá viviendo, porque es la causa de la libertad”.

Que dicha conmemoración se llevará a cabo dentro del periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023; por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EN LA CIUDAD DE MÉXICO AL AÑO 2023 COMO EL AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

PRIMERO. En la Ciudad de México se declara el año 2023 como el AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO.

SEGUNDO. Durante el año 2023, en toda la documentación oficial de la Ciudad de México, se usará la imagen (imago tipo, icono y texto) en composición oficial de “2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO”.

TERCERO. Se instruye a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad de México a implementar las acciones necesarias para incorporar en la documentación oficial que en ejercicio de sus atribuciones y funciones utilicen la imagen (imago tipo, icono y texto) en composición oficial de “2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO”.

En estricto apego al principio de distribución de competencias, se exhorta a las Alcaldías de la Ciudad de México a adherirse a la presente declaratoria.

CUARTO.- Durante el año 2023, en la Ciudad de México, se deberán efectuar diversas actividades que permitan conmemorar y reflexionar sobre la conmemoración del año 2023, como el año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se abroga el *Decreto por el que se Declara en la Ciudad de México al año 2022 como el año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana*, publicado el 12 de enero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México no. 767.

TERCERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la residencia oficial de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a los 09 días del mes de enero de 2023. - LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL, JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE CULTURA, CLAUDIA STELLA CURIEL DE ICAZA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, FADLALA AKABANI HNEIDE.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MARINA ROBLES GARCÍA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE MOVILIDAD, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE LAS MUJERES, INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE SALUD, OLIVA LÓPEZ ARELLANO.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE TURISMO, NATHALIE VERONIQUE DESPLAS PUEL.- FIRMA.- EL CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES, NÉSTOR VARGAS SOLANO.- FIRMA.